

Buenos Aires, 28 de julio de 2022

Sres.

**Comisión Nacional de Valores**

Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión

Presente

**Ref.: Previsión en la posición en Intergarantías S.G.R.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. con el objetivo de informarles que hemos procedido a realizar un ajuste en la previsión por riesgo de incobrabilidad de otro 30% en la posición de los cheques de pago diferido avalados por Intergarantías S.G.R. que componen la cartera de nuestro fondo administrado Tavelli FCI Abierto Pymes. Con dicho ajuste, la Sociedad informa que al día de la fecha la previsión realizada llega a un 60%.

En tal sentido, en el marco de nuestro deber de prudencia y diligencia de un buen hombre de negocios y en exclusivo beneficio de los intereses colectivos de los cuotapartistas, les comunicamos que la decisión ha sido tomada en virtud del comunicado emitido por Evaluadora Latinoamericana el día 19 de julio de 2022, quienes, en su carácter de calificadora de riesgo de la SGR, han modificado la calificación a "D", entendiéndose que dicha SGR *"no cuenta con capacidad de pago en los términos y plazos pactados y presentan falta de pago de sus obligaciones"*. Así mismo, dicho motivo se ha afirmado por la existencia de signos evidentes de demora o afectación del cobro de valores avalados por la SGR.

Por último, hacemos saber que cualquier modificación en la previsión mencionada será analizada a medida que se tengan mayores precisiones, notificando la misma a la Comisión Nacional de Valores.

Quedando a su disposición para cualquier consulta que estime conveniente, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

**Firmado: Marcela Tavelli - Directora**

